

CIRCULAR 96 DE 2013

(Noviembre 6)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Circular derogada por el artículo 1 de la Resolución 2721 de 26 de abril de 2017, 'por medio del cual se derogan algunas circulares.'

Bogotá, D.C., 6 de Noviembre de 2013

Para: Misiones en el Exterior
Cancillería Interna
De: María Margarita Salas Mejía
Asunto: Descuentos de AFC y aportes voluntarios en prima de navidad

Respetados Funcionarios:

En relación con el tema citado en el asunto, de manera atenta se informa que para el trámite del cálculo y pago de la Prima de Navidad se aplicarán los descuentos de AFC y Aportes a Pensiones Voluntarias, que se encuentran cargados en la actualidad en el sistema y que afectan de manera mensual la nómina.

Por lo anterior, quien desee de manera particular que no se le aplique dicho descuento, deberá informarlo al correo: saul.perez@cancilleria.gov.co del grupo de Nómina y Prestaciones de la Dirección de Talento Humano, antes del 29 de noviembre del año en curso. Las comunicaciones recibidas posteriores al 29 de noviembre de 2013, no serán tenidas en cuenta. Para mayor información, podrán dirigirse al mismo correo o a la extensión 1227.

MARIA MARGARITA SALAS MEJIA
Secretaria General

Copia:

SAUL GIOVANNH PEREZ GUTIERREZ/ ERLY PATRICIA GARCIA VELANDIA /



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

